NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1.- ACTIVIDADES Y OPERACIONES DE LA COMPAÑIA

Descripción del Negocio

La Compañía se denomina ***FIBERGLAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL C. LTDA.,*** *es una empresa creada con el objeto de dedicarse a la distribución, importación, adquisisción y venta de materiales de fibra de vidrio, especialmente del llamado "Fiberglass", asi como su colocación e instalación, la representación o agencia de casas nacionales o extranjeras y todo acto de comercio en general. En general podrá celebrar toda clase de actos o contratos permitidos por la ley, siempre que se relacionen con su objeto social; y, asociarse con otras personas cuya actividad sea similar o complementaria a la suya.*

Constitución:

La Empresa fue constituida el 26 de abril de 1973, ante el Dr. José Vicente Jaramillo, Notario segundo del Distrito Metropolitano de Quito con Escritura; e inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón, con un capital Social de USD dividido en 400acciones de un mil sucres s/., con una duración de treinta años (25), contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Mercantil.

El 15 de abril de 1993, se otorga ante el notario vigesino noveno del cantón Quito la escritura de aumento de capital a 156'000,000.00 millones de sucres, dividido en quince mil seicientos participaciones de vlor de 10'000.00 sucres cada una.

Domicilio de la Empresa:

El Domicilio principal de la empresa es Provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquia Túlcan, ubicada en la Avenida –galo plaza lasso N 50-41 y Rafael Bustamante, El Servicio de Rentas Interna le asigno el RUC N° 1790021963001 y la Superintendencia de Compañías el Expediente N° 11022

NOTA 2.- Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

2.1 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.2. Moneda funcional y de presentación

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Empresa para las cuentas del Balance de Situación Financiera y las cuentas del Estado de Resultados Integrales es el dólar americano.

2.3. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF para PYMES, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.4 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

3. Resumen de las principales políticas de contables

NOTA 3: CODIGO 10103

INVENTARIOS

Los inventarios de productos terminados y materias primas, se encuentran valorados a un costo de mercado, su rotación promedio es de 90 días plazo.

NOTA 4: CODIGO 1020112

DEPRECIACIONES DE ACTIVOS FIJOS

El método utilizaso para la depreciación de los activos fijos es el de línea recta facultada por la ley, en función de su vida útil. Para el caso del rubro de vehículos se determinaran valores residuales ajustado a las normativas NIIF.

NOTA 5: CODIGO 1010209; CODIGO 2010501

PROVISIONES CTAS POR COBRAR Y PROVISIONES SOCIALES.

Las provisiones de cuentas por cobrar(incobrabilidad) se determinaron en el 1% de la cartera activa vigente del período de acuerdo a la normativa vigente (LRTI).
Las provisiones de beneficios sociales corresponden a la parte proporcional de los periodos por decimo tercer sueldo, decimocuarto sueldo, vacaciones y provisiones por jubilación patronal y desahucio.
De acuerdo a la normativa vigentes.
Se han generado provisiones para jubilación patronal, de acuerdo a la normativa vigente, con el previo estudio actuarial correspondiente.

ANALISIS CUENTAS CONTABLES

NOTA 6: EFECTIVO Y EQUIVALENTE

Al 31 de diciembre del 2018, presenta el siguientes saldo:

CUENTA	*SALDO AL 31/12/2018*	*SALDO AL 31/12/2017*
CAJA BANCOS		
CAJA CHICA	*226.01*	*234.90*
BANCOS		
BANCO PICHINCHA # 18708537	*2,557.41*	*9,794.73*
BANCO PACIFICO # 2003732	*0.00*	*19,084.04*
BANCO INTERNACIONAL # 08006020	*37.27*	*2,869.71*
PRODUBANCO # 02005012331	*22,511.68*	*60,690.21*
TOTAL…	***25,332.37***	***92,673.59***

- *Incluye el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos, la cuenta pacificar, se utiliza únicamente para importaciones.*

NOTA 7: CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2018, presenta el siguientes saldo:

CUENTA	*SALDO AL 31/12/2018*	*SALDO AL 31/12/2017*
CUENTA POR COBRAR EMPLEADOS		
CESAR GONZALEZ	*0.00*	*799.00*
CACHIMUEL CARLOS	*0.00*	*100.00*
SANDOVAL MOLINA SILVANA	*0.00*	*5,690.50*
CACHIMUE LUIS ENRIQUE	*0.00*	*771.85*
ZULLY MORAN	*0.00*	*2,250.00*
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES		
CUENTAS POR COBRAR LOCALES	*213,582.49*	*199,987.88*
RESERVA PARA CTAS. INCOBRABLES	*(2,909.96)*	*(691.26)*
OTROS DEUDORES		
REMAR	*16,408.00*	*16,408.00*
A.P.L	*13,698.86*	*13,250.00*
ANTICPO VARIOS	*2,900.00*	*2,900.00*
TOTAL…	***243,679.39***	***241,465.97***

- *Corresponde a cuentas por cobrar de años anteriores. Las provisiones de cuentas por cobrar(incobrabilidad) se determinaron en el 1% de la cartera activa vigente del período de acuerdo a la normativa vigente (LRTI). La cuenta otros deudores perteneces a cuentas por cobrar de clientes de años anteriores.*
- *La cuenta por cobrar locales, no tiene respaldo, la empresa envía un resumen, donde se puede observar que existe cuentas por cobrar con vencimiento de 30 años, mismo resumen tiene diferencias con el saldo en balance al 31 de diciembre 2018.*

Vencimiento (años)	***Saldo***	***% Saldo***
1-5 años	*9,846.43*	*7%*
6-10 años	*13,434.53*	*10%*
11-20 años	*19,345.55*	*15%*
21-30 años	*89,363.05*	*68%*
Saldo según resumen	***131,989.56***	***100%***
Saldo según balance	***213,582.49***	
Diferencia	***(81,592.93)***	

NOTA 8: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2018, presenta el siguientes saldo:

CUENTA	*SALDO AL 31/12/2018*	*SALDO AL 31/12/2017*
CHEQUES PROTESTADOS	*32,702.87*	*32,702.87*
TOTAL…	***32,702.87***	***32,702.87***

- *Corresponde a saldos de cheques, protestados que bienes de años anteriores, de las cuales no se tiene respaldo.*
- *Algunos están en proceso de juicio, pero se dejo a medio camino el jució.*
- *En espera de copia de cheques y procesos judiciales. Sin política contable.*

NOTA 9: IMPORTACIONES EN TRANSITO

Al 31 de diciembre del 2018, presenta el siguientes saldo:

CUENTA	*SALDO AL 31-12-2018*	*SALDO AL 31-12-2017*
FGMW1203 FIBERGLASS TEXT.	-	*576.22*
FGGD1502 GALVANIZADO STEEL	-	*8,893.52*
LOC1196 PLACA RESISTENTEA	-	*5,074.17*
FGGW1402 GLASS WOOL 1.2.2	-	*216.75*
TOTAL…	**-**	***14,760.66***

- *La empresa al 31 de diciembre del 2018, decide ya no importar por lo cual cierran el token, en el 2018, solo se regitran dos importaciones en el mes de enero y febrero. Auditoria no tiene respaldo.*

NOTA 10: INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2018, presenta el siguientes saldo:

CUENTA	*SALDO AL 31-12-2018*	*SALDO AL 31-12-2017*
MATERIA PRIMA	*15,713.12*	*64,183.85*
PARTES Y PIEZAS	*9,129.26*	*10,054.31*
PRODUCTO TERMINADO	*40,341.49*	*49,419.77*
PRODUCTO SEMIELABORADOS	*12,754.80*	*116,312.06*
INSUMOS Y SUMINISTROS	*21,718.72*	*28,911.68*
MERCADERIAS	*24,342.41*	*42,499.78*
PRODUCTOS EN PROCESO	*0.01*	*0.01*
TOTAL…	***123,999.81***	***311,381.46***

- *La empresa se encuentra en un proceso de cambio de razón social, por lo cual se esta dando de baja. No tiene política contable, por lo cual no realiza el calculo del VNR. Y tampoco tiene el registro del activo por impuestos diferidos.*

NOTA 11: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2018, presenta el siguientes saldo:

CUENTA	*SALDO AL 31/12/2018*	*SALDO AL 31/12/2017*
MAQUINARIA EQUIPO		
MAQUINARIA Y EQUIPO	*120,794.01*	*120,794.01*

DEPRECIACION ACUMULADA MAQ. YEQUIPO	*(84,261.48)*	*(79,316.63)*
VEHICULOS		
VEHICULO	*228,567.43*	*228,567.43*
DEPRECIACION ACUMULADA VEHICULO	*(217,831.01)*	*(217,831.01)*
MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO		
MUEBLES Y ENSERES Y EQUIP. DE COMPUTACIÓN	*40,808.96*	*40,808.96*
DEPRECIACION ACUMULADA M.E Y E	*(31,857.22)*	*(31,661.88)*
EDIFICIOS		
EDIFICIOS	*37,979.88*	*37,979.88*
DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICIOS	*(2,973.70)*	*(2,973.70)*
TERRENOS		
TERRENOS	*20,506.31*	*20,506.31*
REEXPRESION MONETARIA DE TERRENOS	*723.36*	*723.36*
TOTAL…	***112,456.54***	***117,596.73***

- *El método utilizaso para la depreciación de los activos fijos es el de línea recta facultada por la ley, en función de su vida útil. Para el caso del rubro de vehículos se determinaran valores residuales ajustado a las normativas NIIF.*
- *Al 31 de diciembre del 2018, los activos fijos en el inventario físico ya no existen.*

NOTA 12: CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Al 31 de diciembre del 2018, presenta el siguientes saldo:

CUENTA	*SALDO AL 31-12-2018*	*SALDO AL 31-12-2017*
ACTIVOS DIFERIDOS		
CREDITO FISCAL 12% DE IVA	*(0.02)*	*(0.01)*
IMP.RENTA PAG. X ANT. 2%	*48.65*	*2,186.13*
IMP. RENTA PAG. X ANT. 1%	*-*	*1,778.22*
ANTICIPOS VARIOS	*2,625.18*	*6,093.03*
IMP.IVA.PAGARX ANT. 70%	*-*	*1,930.10*
ANTI CIPOS E IMPUESTOS	*8,030.54*	*3,548.04*
TOTAL…	***10,704.35***	***15,535.51***

- *Corresponde a rubros que esta obligados con la administración tributaria.*

NOTA 7.1: CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018, presenta el siguientes saldo:

CUENTA	*SALDO AL 31-12-2018*	*SALDO AL 31-12-2017*
Anticipos clientes	*0.00*	*5,296.80*
Total	***0.00***	***5,296.80***

- *Corresponde a obligaciones que la empresa tiene con proveedores por cancelar, de compras realizadas para el giro del negocio.*

NOTA 12.1: RETENCIONES VARIAS

Al 31 de diciembre del 2018, presenta el siguientes saldo:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2017
RETENCIONES VARIAS		
RETENCIONES FUENTE 10% HONORAR	-	65.01
RETENCIONES EN LA FUENTE 1%	50.00	0.97
RETENCIONES IVA 30% POR COMPR	25.52	-
RETENCIONES IMP. RELACION DE D	-	60.00
RETENCIONES IVA 70% PRESTACIO	64.68	159.60
IMPUESTO IVA 12%	1,009.26	3,155.44
RETENCION FUENTE 2%	-	42.74
TOTAL…	**1,149.46**	**3,483.76**

- *Corresponde a rubros que esta obligados con la administración tributaria.*

NOTA 13: BENEFICIOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018, presenta el siguientes saldo:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2017
BENEFICIOS POR PAGAR		
APORTE I.E.S.S POR PAGAR	-	1,266.81
PRESTAMOS I.E.S.S.	-	604.47
PTMO. ING. O. EGAS	6,057.60	38,057.60
ING. MARTIN IZURIETA	50,000.00	-
TOTAL…	**56,057.60**	**39,928.88**

- *Son obligaciones que la empresa tiene con el seguro social, de sus empleados, a julio del 2018, se realizo liquidación de empleados.*

NOTA 13.1: PROVISIONES SOCIALES POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018, presenta el siguientes saldo:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2017
PROVISIONES SOCIALES POR PAGAR	**-**	
DECIMO TERCER SUELDO	-	564.81
DECIMO CUARTO SUELDO	-	1,950.48
VACACIONES	-	1,362.17
FONDOS DE RESERVA	-	-
TOTAL…	**0.00**	**3,877.46**

- *Son obligaciones que la empresa tiene con el seguro social, de sus empleados, a*

julio del 2018, se realizo liquidación de empleados.

NOTA 14: OTROS CREEDORES

Al 31 de diciembre del 2018, presenta el siguientes saldo:

CUENTA	*SALDO AL 31-12-2018*	*SALDO AL 31-12-2017*
RESERVA JUBILACION PATRONAL	*0.00*	*60,498.95*
RESERVA BONIFICACION DESAHUCIO	*0.00*	*19,239.00*
TOTAL…	***0.00***	***79,737.95***

- *Las provisiones de beneficios sociales corresponden a la parte proporcional de los periodos por decimo tercer sueldo, decimocuarto sueldo, vacaciones y provisiones por jubilación patronal y desahucio.*
  De acuerdo a la normativa vigentes.
  Se han generado provisiones para jubilación patronal, de acuerdo a la normativa vigente, con el previo estudio actuarial correspondiente.

NOTA 15: PATRIMONIO

Al 31 de diciembre del 2018, presenta el siguientes saldo:

CUENTA	*SALDO AL 31-12-2018*	*SALDO AL 31-12-2017*
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL PAGADO	*6,240.00*	*6,240.00*
RESERVAS		
RESERVAS POR REVALORIZACION DE	*139,243.93*	*139,243.93*
RESERVA LEGAL	*22,199.56*	*22,199.56*
RESERVA FACULTATIVA	*21,553.69*	*21,553.69*
GANACIAS ACUMULADAS		
GANANCIAS ACUMULADAS	*602,319.28*	*602,319.28*
OTROS RESULTADOS		
RESULTADO ACUM. ADOPCION 1ra.	*-*	*-*
RESULTADO DEL PRESENTE AÑO	*(97,764.52)*	*-*
UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO		
RESULTADO DEL EJERCICIO	*(202,123.68)*	*(97,764.52)*
TOTAL…	***491,668.26***	***693,791.94***

NOTA 16: INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2018, presenta el siguientes saldo:

CUENTA	*SALDO AL 31-12-2018*	*SALDO AL 31-12-2017*
VENTAS LOCALES	*297,098.47*	*443,863.68*
Ingresos Operacionales		
Ingresos no Operacionales		

TOTAL…	***297,098.47***	***443,863.68***

- *La empresa registra ingresos correspondientes a ventas locales de materiales de fibra de vidrio y materiales de construcción.*

NOTA 17: COSTOS Y GASTOS

Al 31 de diciembre del 2018, presenta el siguientes saldo:

CUENTA	*SALDO AL 31-12-2018*	*SALDO AL 31-12-2017*
Mercaderías	*107,632.54*	*50,076.03*
Consumos	*143,409.69*	*190,468.21*
Mano de Obra Directa	*57,662.68*	*41,693.10*
Mano de Obra Indirecta	*4,672.91*	*62,100.48*
Costos de Fabricación	*16,969.92*	*24,821.60*
Costos de Instalación	*37,295.56*	*64,047.33*
TOTAL…	***367,643.30***	***433,206.75***

- *Son costos incurridos para la fabricación de proyectos de fibra de vidrio o construcciones.*

CUENTA	*SALDO AL 31-12-2018*	*SALDO AL 31-12-2017*
Gastos de Ventas	*94,127.72*	*45,224.26*
Gastos de Administración	*32,737.84*	*55,232.46*
Gastos Financieros	*4,713.29*	*7,964.73*
TOTAL…	***131,578.85***	***108,421.45***

- *Son gastos incurridos por la fabricación de proyectos.*

NOTA 18: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación Reformado, la Compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención los mismos que en detalle se presentarán en el Informe de Cumplimiento Tributario que será tramitado al Servicio de Rentas Internas por la Auditoría Externa.
Los sujetos pasivos de obligaciones tributarias sometidos a auditoría externa son responsables del contenido de la información sobre la cual los auditores externos expresen su opinión de auditoría; de igual forma, son responsables de la preparación de los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario.

NOTA 19: NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Mediante Resolución No. 04.Q.I.J.001, publicada en el R.O. 289, de 10 de marzo de 2004, la Superintendencia de Compañías, modificó los reglamentos para informes anuales de las Juntas Generales y requisitos mínimos de los informes de auditoría externa.
Este documento tiene por objeto dar a conocer cuál es la protección legal de los derechos de autor en el Ecuador y determinar el estado de cumplimiento de las normas que deban hacer los representantes legales de cada compañía al momento de presentar su informe anual de Gestión. La Ley de Propiedad Intelectual vigente desde el 19 de mayo de 1998, constituye la normativa interna que protege tales derechos.

Según el criterio de ***FIBERGLAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL C. LTDA.*** *no se encuentra inmersa en esta Ley sobre: Derechos de Autor y Derechos Conexos; Propiedad industrial y Obtenciones Vegetales.*

NOTA 20: ADMINISTRACION DE RIESGOS

Las Compañías adoptaron la Norma Internacional de Información Financiera N° 7 (NIIF7). "Instrumentos Financieros Revelaciones", la cual es efectiva para los períodos financieros que iniciaron el 1° de enero de 2007. Esta norma establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y como maneja tales riesgos.

La Gerencia General es encargada del monitoreo recurrente de los factores de riesgo más relevantes para la empresa, sustentada en una metodología de evaluaciones continua. ***FIBERGLAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL C. LTDA.*** *administran una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su riesgo frente a variaciones de inflación.*

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado está asociado a la variación de la demanda en el sector, variación de precios, variación de costos, variación en temas regulatorios, variación de condiciones naturales.
La demanda ha tenido una recuperación poco satisfactoria tras la crisis mundial. Las Compañías utilizan como estrategia de mercado el revisar y fijar los precios mensualmente. Los precios varían acorde a la disponibilidad de los patrocinios, aforo y aceptación del público, capacidad adquisitiva de las personas, etc. Estas variaciones afectan a la Compañía, que es quien los asume y que se ven reflejados en el costo de ventas.

Riesgo Tipo de cambio

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas que opera la compañía. ***FIBERGLAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL C. LTDA.*** *maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador*

el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares.

La Compañía al momento no efectúa operaciones en moneda distintas al dólar americano, y de acuerdo a la estrategia global no se tiene planificado operaciones en moneda extranjero, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en Tipo de cambio.
Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

Riesgo de inflación
El riesgo de inflación proviene de proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.
Según el Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

INFLACIÓN ANUAL

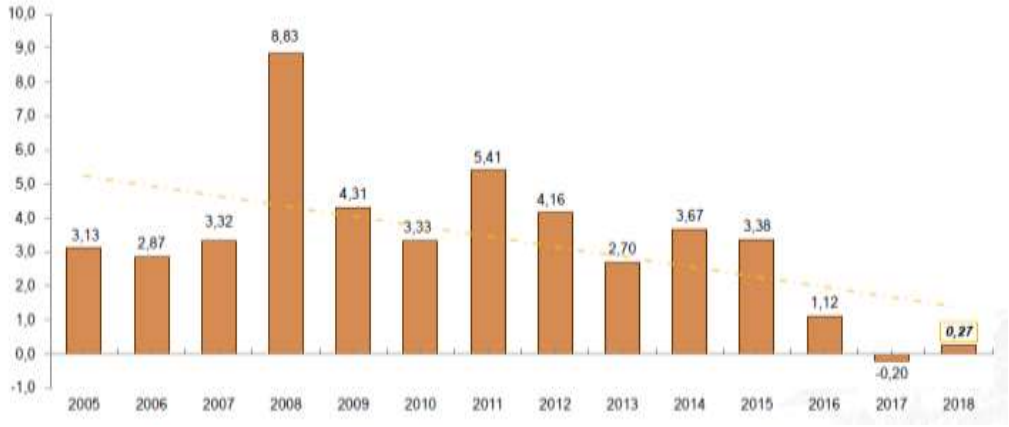

Riesgo de Liquidez o Financiamiento.
El riesgo de liquidez de la Compañía es mitigado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, a través de la optimización del manejo del efectivo y equivalentes con el fin de cumplir con los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

FIBERGLAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL C. LTDA., *realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, y entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.*

Nota 21: CONTINGENCIAS

Revisión de Autoridades Tributarias y de Control

<u>De la Superintendencia de Compañías del Ecuador</u>

*No se han aplicado sanciones a **FIBERGLAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL C. LTDA.,** a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante los ejercicios terminados al 31 de Diciembre de 2018.*

De otras Autoridades Administrativas

*No se han aplicado sanciones significativas a **FIBERGLAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL C. LTDA.,** a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de Diciembre de 2018.*

Prestaciones Legales Laborales
La empresa no tiene trabajadores, por tanto no realiza la provisión del 25% por Desahucio de Beneficios a empleados en el año 2018.

Aportes a la Seguridad Social
Los pagos por aportes a la Seguridad Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

Nota 22: OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Código Orgánico de la Producción
Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó el Suplemento del Registro Oficial N° 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- *La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.*
- *Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.*
- *Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".*
- *Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.*
- *La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.*
- *Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.*
- *Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.*

Nota 23: PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Con la Resolución NAC DGERCGC-12-00829 del 18 de diciembre de 2012, publicada el 26 de Diciembre se modificó el formulario 101, incorporando en los casilleros 003 al 006 las operaciones de activo, pasivo, ingresos y egresos con partes relacionadas locales. Esta modificación fue una introducción a los cambios en las obligaciones formales respecto del Régimen de Precios de Transferencia que se publicaron con la Resolución NAC DGERCGC-13-00011, que indica lo siguiente:

"Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas".

"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el informe de Precios de Transferencia".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebraren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos del control deberán presentar a la ***Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que esta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América".***

*La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: "****Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General del SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento".***

*Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice "****Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyente o en su calidad de agentes de retención o***

percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia."

Nota 24: HECHOS OCURRIDO DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.
Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (23 de abril del 2019), no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de las Compañías, puedan afectar la marcha de la Compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.